

Boletín Núm. 68/22 Guadalajara, Jalisco, 1 de agosto de 2022

Se lleva a cabo el proceso de entrega-recepción entre la administración saliente y entrante de la CEDHJ

Con la entrega de 12 cajas que contienen documentación de cada una de las áreas que integran la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se realizó el acto protocolario entre la administración saliente y la entrante, y tuvo como testigos a las personas integrantes del Consejo Ciudadano de esta defensoría.

El presidente Alfonso Hernández Barrón dio la bienvenida a la nueva titular de la Comisión, Luz del Carmen Godínez González, y le deseó el mayor de los éxitos en esta encomienda, la cual, dijo, es una función sagrada, pues es defender al pueblo de Jalisco.

"Llega usted a una institución con muchos procesos caminando, consolidados, pero también como muchos otros que tienen que ajustarse, que tienen que mejorarse, todo siempre es perfectible".

Por su parte, Luz del Carmen Godínez González, quien inicia el próximo 2 de agosto y concluye su gestión el 1 de agosto de 2027, agradeció a la actual administración las facilidades que se han otorgado para llevar a cabo la entrega-recepción, lo cual, afirmó, "es muestra de su buena disposición, de su compromiso y de su trabajo realizado".

Indicó que se estará trabajando en el fortalecimiento de los procesos realizados en la actual administración con el propósito de seguir dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos y para que se sigan respetando los derechos de todas y todos.

"Sé que es un tren que viene caminando, no lo podemos parar, entonces súbanme a su tren, vamos a seguir trabajando todas y todos de la mano".

Dio las gracias al Consejo Ciudadano y al Sindicato Único de Servidores Públicos de la CEDHJ, pues manifestó que para ella es muy importante trabajar de la mano y tener comunicación clara y directa con ellos, así como con todos los sectores de la sociedad.

Reconoció el trabajo y compromiso de las personas integrantes del Consejo, pues, aseguró, han contribuido en el fortalecimiento de la defensoría.

El proceso de entrega-recepción se realiza con base en el Reglamento de Entrega-Recepción para la Comisión Estatal de Derechos Humanos y se lleva a cabo con motivo de la terminación del periodo administrativo de la persona titular de la Presidencia, en términos del artículo 22 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.